



Expediente núm.: JGL/2023/22

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la providencia de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2023, por la que se solicita inicio de expediente de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Visto el expediente de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y 112 y siguientes de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local en El Puig de Santa María para el día **28 de diciembre de 2023** a las **14:00** horas.

SEGUNDO. Que desde Secretaria se lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

01.- Aprobación del acta de fecha 14 de diciembre 2023 (JGL/2023/21).

02.- Licencias Urbanísticas (Exp. 247/2015; 1751/2020; 2669/2020; 903/2022; 1443/2023; 1444/2023; 1839/2023 y 2310/2023).

03.- Despacho extraordinario. Otros asuntos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en El Puig de Santa María, a la fecha de la firma, de lo que, como Secretaria, doy fe.

En el Puig, en el día de la firma.

EL ALCALDE

Vicente Porta Carreres

Documento firmado electrónicamente.

A los efectos de su inscripción en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía a la fecha de la firma.

La Secretaria.

M. Carmen Gimeno Subirats

Documento firmado electrónicamente.

